

**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO
ETAPA DE EVALUACIÓN INICIAL**

AB6139

Nombre del proyecto	Corredores Rurales y Conservación de la Biodiversidad
Región	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Sector	Forestal (50%); sector de agricultura, pesca y forestal en general (50%)
Número de identificación del proyecto	P114294
Esfera de actividad del FMAM	Diversidad biológica
Prestatario	REPÚBLICA ARGENTINA
Organismo de ejecución	Administración de Parques Nacionales Av. Santa Fe 690 C1059ABN Buenos Aires Argentina Teléfono: (54-11) 4774-5357
Categoría ambiental	<input type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> FI <input type="checkbox"/> Por determinar
Fecha de preparación del documento de información sobre el proyecto	9 de febrero de 2011
Fecha de autorización de la evaluación inicial	21 de febrero de 2011
Fecha de aprobación por el Directorio Ejecutivo	12 de abril de 2011

1. Información sobre el país y el sector

Argentina, con un territorio de más de 280 millones de hectáreas, es un país rico en biodiversidad y contiene vastos paisajes nativos distribuidos en más de 18 ecorregiones diferentes. Sin embargo, se estima que el 20% (60 millones de hectáreas) de su territorio está degradado. El país padece altas tasas de desmonte (240 000 hectáreas al año¹), que en su mayor parte se produce en el Parque Chaqueño (Chaco)², y perturbaciones ocasionadas por la agricultura y la ganadería en los pastizales, especialmente en la Pampa y la Estepa Patagónica³. A pesar de que estos ecosistemas revisten gran importancia para la biodiversidad, menos del 2% se encuentra bajo una protección formal y las medidas interinstitucionales de conservación fuera de las áreas protegidas son casi inexistentes.

¹ FAO. Forest Resource Assessment 2010. Roma, Italia.

² Más del 76% de los 33 millones de hectáreas de bosques del país están situados en la ecorregión del Chaco, el 12% en el bosque subtropical de yungas, el 4% en los bosques atlánticos del Alto Paraná en la provincia de Misiones, y el 6% en los Andes Patagónicos y Tierra del Fuego, y menos del 1% se encuentra en el Espinal, en la zona norte-centro del país.

³ En Dinerstein y otros, 1995, se clasifica a los ecosistemas del Chaco y la Estepa Patagónica en el grupo cuya conservación reviste la mayor prioridad en América del Sur.

A. Contexto sectorial e institucional

Aunque hubo un tiempo en que la mayoría del territorio nacional estaba cubierta de bosques nativos y pastizales, en la actualidad las actividades humanas dominan o fragmentan gran parte del medio ambiente natural. A medida que aumentan las perturbaciones, se reduce la conectividad interna del ecosistema nativo, se agranda la distancia entre los fragmentos remanentes de vegetación nativa y estos fragmentos se vuelven más pequeños. Este proceso, que recibe el nombre de fragmentación, conduce a la destrucción del hábitat y, consiguientemente, a la pérdida de biodiversidad. Para combatir esta amenaza, la Administración de Parques Nacionales (APN) ha adoptado el enfoque de corredores de conservación con el propósito de lograr un mayor grado de continuidad y conectividad entre todos los ecosistemas del país, así como una mayor coherencia en la protección de la biodiversidad a través del sistema de parques nacionales⁴. Esto plantea al organismo nacional un desafío de grandes proporciones, pues las áreas protegidas bajo su mandato oficial abarcan tan solo el 1,3% de los ecosistemas terrestres del país⁵, y subraya la necesidad de reunir a otros organismos y partes interesadas, especialmente las provincias, en un esfuerzo concertado para conservar la biodiversidad.

Aunque la cobertura de áreas protegidas de la APN constituye tan solo una fracción de lo que es necesario para una gestión eficaz de los corredores, las provincias y las partes interesadas privadas, locales y comunitarias, pueden contribuir a cubrir ese déficit. Las provincias aportan más de 21 millones de hectáreas al sistema de áreas protegidas. Las áreas protegidas privadas, aunque no son numerosas, también complementan la conservación de la biodiversidad en los corredores. Además, se podría movilizar la participación de las comunidades locales y los terratenientes privados fuera de las áreas protegidas, para contribuir a lograr que sus prácticas se ajusten a los objetivos de conservación. En el marco del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad, TF 028372, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la APN, en forma conjunta con productores rurales, llevó a cabo con éxito actividades piloto compatibles con la conservación, que permitieron extraer importantes lecciones para ampliarlas de manera acorde con las necesidades de los corredores.

Las provincias, en particular, necesitan asistencia. Alrededor del 50% de sus áreas protegidas no cuentan con una administración, otro 30% carece de financiamiento suficiente y personal y se considera que tan solo el 20% restante está totalmente operativo. El marco normativo para las áreas protegidas privadas no es claro y actualmente no existen incentivos para promover su desarrollo. La comunidad y las autoridades a nivel local prácticamente no participan en la conservación de la biodiversidad, salvo en las zonas de amortiguamiento próximas a algunos parques nacionales.

⁴ Los corredores son elementos del paisaje específicos desde el punto de vista espacial y ecológico que proporcionan conectividad entre fragmentos aislados a fin de formar redes ecológicas; son componentes clave de un enfoque de la conservación basado en los ecosistemas, conforme a la recomendación formulada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en el documento *The Ecosystem Approach* (Directrices de la CDB, 2004), Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 50 páginas.

⁵ El sistema nacional de áreas protegidas, gestionado por la Administración de Parques Nacionales (APN), abarca 3,5 millones de hectáreas e incluye 36 áreas protegidas y 4 “monumentos naturales”.

2. Objetivos

El objetivo ambiental de alcance mundial del proyecto consiste en *aumentar la protección de las áreas naturales vulnerables y conservar la diversidad biológica mediante la creación, el fortalecimiento y la puesta en marcha operativa de áreas protegidas, el fortalecimiento del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) y las capacidades de conservación a nivel provincial y privado, así como a través de intervenciones para crear corredores piloto en los ecosistemas del Chaco Argentino y la Estepa Patagónica.*

El objetivo ambiental de alcance mundial está respaldado por el objetivo de desarrollo del proyecto conexo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Manejo Sustentable de los Recursos Naturales (LN 7520 AR), que consiste en *mejorar la ordenación eficiente y sostenible de los recursos forestales, conservar la biodiversidad en las áreas protegidas y los paisajes forestales e integrar a los pequeños productores en el desarrollo y la conservación de los bosques.*

3. Fundamentos para la participación del Banco

El Gobierno ha confirmado su interés en llevar a cabo un proyecto en la esfera de la conservación y el sector rural en numerosas oportunidades. Las prioridades señaladas durante esas conversaciones se han incorporado en la actual estrategia de asistencia al país (CAS) y en el presente proyecto. En la actual CAS para Argentina se hace referencia a la promoción del crecimiento agrícola, la reducción de la pobreza rural y la *mejora de la gestión ambiental*. Asimismo, se señala con énfasis que “el crecimiento de Argentina ha estado y continuará estando basado en buena medida en sus enormes ventajas naturales comparativas”⁶.

En el informe *La situación ambiental argentina 2005*⁷, copatrocinado por el Banco y publicado recientemente, se concluye que “según los indicadores de desarrollo sostenible elaborados por el Estado Nacional (SAyDS, 2005), las grandes tendencias ambientales del país siguen siendo preocupantes”. Las tendencias destructivas incluyen el aumento del desmonte y la consiguiente pérdida de biodiversidad; la erosión y la contaminación del agua ocasionadas por la agricultura intensiva y el pastoreo, y el agotamiento de las pesquerías en la región patagónica, así como otros problemas relacionados con el medio ambiente. En el cumplimiento de su compromiso de lograr un desarrollo sostenible, el Gobierno de Argentina colabora directamente con el Banco Mundial en actividades orientadas a resolver este amplio espectro de cuestiones relacionadas con la ordenación de los recursos naturales⁸. A nivel nacional, el Ministerio de Agricultura (MAG), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) y el Ministerio de Turismo (que incluye a la Administración de Parques Nacionales) han asumido un papel preponderante en este proceso mediante la aplicación de las nuevas capacidades adquiridas a través de varios proyectos del Banco, tanto en curso como finalizados recientemente. En la actualidad, la SAyDS y el MAG llevan a cabo actividades para incrementar la capacidad de los gobiernos provinciales y locales en materia de ordenación de los recursos naturales a través del proyecto conexo del BIRF,

⁶ Estrategia de asistencia al país para Argentina, 4 de mayo de 2006, Informe n.º 34015-AR, pág. 146.

⁷ Brown, A. y otros, 2006. *La situación ambiental argentina 2005*, Fundación Vida Silvestre.

⁸ Estas cuestiones ambientales se describen habitualmente como cuestiones “verdes” (recursos naturales). El Gobierno también mantiene un diálogo con el Banco respecto de las cuestiones “marrones” (contaminación) y “azules” (ordenación de los recursos hídricos) que están integradas en otras operaciones mencionadas en este documento.

mientras que la APN, en calidad de organismo de ejecución del proyecto del FMAM, tomará la iniciativa en las cuestiones relacionadas con la conservación y trabajará en forma conjunta con las provincias en el desarrollo de áreas protegidas, y con la SAYDS en la consolidación del SIFAP como un instrumento para la cooperación del Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales en actividades de conservación.

El Banco ha adquirido gran experiencia en todos los sectores relacionados con la ordenación de los recursos naturales. A modo de ejemplo, cabe citar el Proyecto Forestal de Desarrollo, el Proyecto de Bosques Nativos/Áreas Protegidas y el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del FMAM, recientemente finalizados, y varios proyectos en el sector agrícola con elementos estrechamente vinculados a la conservación de la tierra y los recursos hídricos. El proyecto se combinará de manera parcial con el proyecto aprobado recientemente por el BIRF — Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales— que incluye el objetivo de avanzar en el diseño del corredor de conservación del Chaco. Las inversiones que se realicen a través de este proyecto en el sistema nacional de áreas protegidas en su conjunto, proporcionará cofinanciamiento a esta operación del FMAM mediante el fortalecimiento de varias áreas centrales de los ecosistemas de los corredores y el mejoramiento de la infraestructura y las capacidades nacionales para proporcionar servicios, conservar la biodiversidad y aumentar el desarrollo económico sostenible primordialmente a través del sector de turismo. Habida cuenta de estas vinculaciones con otras inversiones técnicas y en infraestructura, el Banco tiene una sólida ventaja comparativa para cumplir la función de organismo de ejecución de este proyecto propuesto del FMAM.

El proyecto complementa otros esfuerzos emprendidos por el Gobierno

El proyecto propuesto es coherente con las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Argentina para instrumentar la *Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos*, que fue aprobada por el Congreso en octubre de 2007 y ratificada por el Senado en ese mismo año. La ley suspende la emisión de permisos de desmonte por un año y prohíbe la tala de los bosques con alto valor de conservación. También establece las normas mínimas que deben contener las políticas forestales provinciales y sienta las bases para crear incentivos para proteger los bosques nativos, incluido el pago por servicios ambientales. Asimismo, la ley crea un fondo (el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos) para realizar los pagos por servicios ambientales. En el marco del componente 2 se formulará un plan estratégico de gestión para el corredor de conservación del Chaco. El plan estratégico contendrá un plan de financiamiento que incluirá vinculaciones específicas con la mencionada Ley de Bosques con el objeto de contribuir a proporcionar recursos financieros para interconectar los corredores en zonas productivas mediante un impuesto destinado a la conservación de bosques aplicado a la producción agrícola a nivel nacional.

4. Descripción del proyecto

Los objetivos específicos del proyecto del FMAM son complementarios y se corresponden con los componentes del proyecto:

Componente 1. Áreas protegidas centrales (US\$3,19 millones, FMAM). A través de este componente se financiará la creación⁹, el fortalecimiento y la puesta en marcha operativa de seis áreas protegidas dentro de los corredores prioritarios, así como infraestructura, capacitación, equipamiento, estudios, planes de gestión y costos operativos. Se realizarán talleres y reuniones y se generará y difundirá información para lograr la participación de partes interesadas y promover la conservación. Se llevarán a cabo subproyectos sobre uso sostenible de la tierra y estudios previos a la inversión con comunidades y productores locales para respaldar los objetivos de conservación de las áreas protegidas y los corredores.

Componente 2. Corredores de conservación en el Gran Chaco, y en la Estepa y los ecosistemas costeros y marinos de la Patagonia (US\$1,55 millones, FMAM). A través de este componente se formulará e implementará un proceso de múltiples partes interesadas para los corredores de conservación en dos ecosistemas de alta prioridad mediante la elaboración de planes, estudios, actividades de capacitación, la coordinación de partes interesadas, la gestión de la información, la creación de mecanismos de incentivos y un marco de cooperación para los corredores de conservación. La APN establecerá unidades sobre el terreno en los corredores de conservación. Se proporcionará asistencia técnica y equipamiento para respaldar los esfuerzos de conservación de los principales asociados, y se llevarán a cabo subproyectos de demostración.

Componente 3. Colaboración para los corredores de conservación (US\$0,99 millones, FMAM). En el marco de este proyecto se fortalecerá la capacidad del SIFAP para coordinar la participación de múltiples actores en la conservación de la biodiversidad, especialmente con las provincias. Se preparará un nuevo proyecto de política y un plan para el SIFAP, se concertarán mecanismos de financiamiento, se impartirá capacitación al personal y se le asignarán funciones, y se elaborarán programas de trabajo. Se incluyen estudios, propuestas, herramientas y directrices para áreas protegidas provinciales y privadas y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como análisis de deficiencias a nivel nacional y ecorregional para respaldar la fijación de prioridades en materia de conservación. Con el objeto de fortalecer al SIFAP, se realizarán talleres, se difundirá información y se llevarán a cabo eventos de capacitación.

Componente 4. Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto (US\$0,55 millones, FMAM). En el marco de este componente se proporcionan los elementos de apoyo técnico y fiduciario necesarios para lograr que el proyecto se ejecute de manera eficiente, a través de la administración, el seguimiento y la evaluación, la planificación y la coordinación. La unidad de ejecución del proyecto será financiada por la APN, con apoyo del proyecto conexo del BIRF y el proyecto del FMAM en lo referente a la administración, la coordinación y las actividades de seguimiento y evaluación de la donación.

⁹ A los efectos del proyecto, el término “creación” significa, entre otras cosas, la constitución jurídica, la instalación de infraestructura y el equipamiento necesario, la formulación del plan de gestión, estudios técnicos, el desarrollo de las relaciones con la comunidad, la implementación del desarrollo sostenible en las zonas de amortiguamiento, la dotación de personal, y la difusión pública. (La APN y las provincias cubren los costos de personal correspondientes al personal de los parques).

Financiamiento

Fuente:	(millones de US\$)
PRESTATARIO/RECEPTOR	4,93
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	6,29
BIRF	13,72
Total	24,94

5. Ejecución

El organismo de ejecución será la Administración de Parques Nacionales (APN), que actuará a través de la Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UCEFE). La unidad coordinadora ha adquirido amplia experiencia en cuestiones fiduciarias, a través de operaciones similares financiadas por el Banco. En la actualidad, la UCEFE está coordinando otros programas financiados por el Banco y ya cuenta con una unidad especializada en la materia. La unidad coordinadora se encargará de las funciones de gestión financiera del proyecto, que comprenden la elaboración de presupuestos, la contabilidad y los informes financieros, el control interno, los desembolsos y la documentación de gastos que habrá de presentarse al Banco, y los mecanismos de auditoría externa.

6. Posibilidad de repetición

El sistema de parques de Argentina sirve como modelo para la gestión de áreas protegidas en un país en desarrollo. Aunque es relativamente pequeño (1,3% del territorio nacional), la calidad de la conservación es elevada. Históricamente, Argentina ha entrenado a guardaparques de países limítrofes y organiza foros sobre cuestiones relativas a la conservación a nivel regional e internacional. En 2007, la APN patrocinó, en forma conjunta con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y Redparques, el Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, que sirvió para concitar interés en el sistema argentino y difundir los conocimientos a otros países. Los modelos que se establecerán a través de las intervenciones del proyecto, especialmente los relativos a los corredores, se podrán repetir en Argentina, el Mercosur y otros países que afrontan un complicado régimen de gestión para la conservación de la biodiversidad debido a la prevalencia de actividades productivas en el paisaje en su conjunto.

7. Lecciones aprendidas de operaciones anteriores en el país o el sector

Se aplicarían las lecciones derivadas del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad, ejecutado por la APN, que fue muy satisfactorio y finalizó recientemente.

Primera lección: el desarrollo no es un proceso lineal y los procesos deben tener el grado de flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios sobre el terreno. Aunque el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad sufrió algunos contratiempos, entre ellos retrasos y dificultades durante la ejecución, cuando finalizó había logrado generar impactos muy importantes en el sector de áreas protegidas. El Banco, como institución, debería cerciorarse de que sus instrumentos, su filosofía y sus enfoques tengan el grado de flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios de situación en cada país, sin por ello perder de foco los objetivos de desarrollo del proyecto en cuestión.

Segunda lección: la creación de un área protegida es un proceso complejo en el que participan diversos actores y por tanto requiere una gran coordinación. Se debería asignar tiempo suficiente de acuerdo con la complejidad de los procesos participativos, teniendo en cuenta el número de autoridades decisorias y actores involucrados. Esta cuestión es especialmente importante en las situaciones en las que interviene un amplio espectro de partes interesadas (terratenientes privados, agentes intermediarios, partes interesadas, gobiernos federales y provinciales).

Tercera lección: el seguimiento y la evaluación de la biodiversidad deben llevarse a cabo a nivel de los ecosistemas. La biodiversidad se puede evaluar a nivel genético, de especies o de ecosistemas. Debido a la naturaleza operacional de los proyectos financiados por el FMAM y el BIRF, no siempre es posible realizar estudios científicos muy detallados. La evaluación de los ecosistemas, por ejemplo a través de relevamientos por teledetección, permite determinar el grado de protección que reciben los hábitats de especies clave. Este enfoque podría resultar más práctico que, por ejemplo, el seguimiento de las propias especies indicadoras, que entraña relevamientos sobre el terreno muy costosos y difíciles.

8. Políticas de salvaguarda (incluidas las consultas públicas)

Políticas de salvaguarda activadas por el proyecto	Sí	No
Evaluación Ambiental (OP/BP/GP 4.01)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Control de Plagas (OP 4.09)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Recursos Culturales Físicos (OP 4.11)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pueblos Indígenas (OP 4.10)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bosques (OP/BP 4.36)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP/GP 7.60)*	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP/GP 7.50)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

El proyecto está clasificado dentro de la categoría B. De conformidad con la OP 4.01, se ha llevado a cabo una evaluación ambiental y se está elaborando un plan de gestión ambiental para el proyecto que se incluirá en los manuales de operaciones. Las importantes conclusiones y las útiles recomendaciones que se formularon en la evaluación ambiental se han de integrar en el diseño del proyecto.

9. Lista de documentos técnicos fácticos

1. Administración de Parques Nacionales. 2010. Plan Estratégico de Gestión de los Corredores de Conservación Piloto del Gran Chaco. (Versión del 17 de Mayo de 2010).
2. World Wildlife Fund Terrestrial Ecoregions:
http://www.worldwildlife.org/wildworld/profiles/terrestrial_nt.html

* Con su apoyo al proyecto propuesto, el Banco no pretende influir en la determinación final de las reclamaciones de las partes sobre las áreas en disputa.

3. Administración de Parques Nacionales de Argentina:
<http://www.parquesnacionales.gov.ar>
4. Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas. Anuario Estadístico 2009/10.
5. Plan Estratégico Preliminar Instrumentación de los Corredores de Conservación del Gran Chaco: Documento para la elaboración del Plan Estratégico Definitivo. Administración de Parques Nacionales. Mayo 2008.
6. Gómez, Marcelo Dellamea. Informe de Consultoría: Diagnóstico socio-económico de las áreas de intervención del Proyecto GEF. Proyecto “Manejo Sustentable de Recursos Naturales”. Convenio de préstamo Argentina 7520-0-AR. Volumen I.
7. Gómez, Marcelo Dellamea. Informe de Consultoría: Diagnóstico socio-económico de las áreas de intervención del Proyecto GEF. Proyecto “Manejo Sustentable de Recursos Naturales”. Convenio de préstamo Argentina 7520-0-AR. Volumen II.
8. Borrador del Plan de Manejo “Parque Natural Provincial Fuerte Esperanza”. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección Nacional de Fauna Silvestre. Fundación de Historia Natural. Provincia del Chaco, Ministerio de la Producción, Secretaría de Producción Primaria, Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
9. Losano, Piedad; Tagliorette, Alicia. Situación actual del turismo en las localidades de la costa patagónica. Abril 2009.
10. Tagliorette, Alicia; Mansur, Lidia. Manual de Áreas Protegidas. 1.^a edición, Puerto Madryn: Fundación Patagonia Natural, 2008.
11. Dirección de Información Parlamentaria. Departamento de Procesamiento y Computación de Datos Legislativos. L. 3258 Normas p/Comunidades Aborígenes Crea I.D.A.CH. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley n.º 3258 de las comunidades indígenas.
12. Decreto No. 0672/04. Créase la reserva de recurso Impenetrable Chaqueño de 1 000 000 hectáreas, Decreto n.º 672, Resistencia, 21 de Abril de 2004. Dirección de Información Parlamentaria. Departamento de Recopilación y Ordenamiento Legislativo y Normas Complementarias.
13. Decreto No. 480, Resistencia, 2 de Mayo de 1991.

10. Forma de contacto

Persona de contacto: Robert Ragland Davis

Cargo: Especialista Forestal Principal

Teléfono: (202) 473-2362

Fax:

Correo electrónico: rdavis1@worldbank.org

11. Para obtener más información, puede ponerse en contacto con el Banco:

The InfoShop
Banco Mundial
1818 H Street, NW
Washington, DC 20433 EE. UU.
Teléfono: (202) 458-4500
Fax: (202) 522-1500
Correo electrónico: pic@worldbank.org
Sitio web: <http://www.worldbank.org/infoshop>